CONAF
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES · 2011

- DIRECCIÓN REGIONAL
- MMR/YSN/jcg

RESOLUCIÓN Nº : 202/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 02/11/2011

Vistos

1. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39 de la Dirección Ejecutiva, sobre donaciones de bienes menores que no excedan de 20 UTM, de fecha 29 de Enero de 2008, Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo de CONAF, de 14 de noviembre de 2007.

   Las facultades que me otorga resolución N° 213, de 03 de mayo de 2010, reducida a escritura pública de fecha 06 de mayo de 2011, ambas, de la Dirección Ejecutiva.

Considerando

1. La solicitud presentada ante el programa de Forestación Campesina por doña **ANA CARMEN SANTANDER RIVERA** Rut **Nº 6.981.792-0** con fecha 21-07-2011 para el desarrollo de las actividades de Cerco vivo y cortina, en la localidad de CAVANCHA, comuna de VALLENAR.

   Que la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de Forestación Campesina, el que se enmarca en la Política de Fomento Forestal, respondiendo a la demanda de los agricultores para mejorar su calidad de vida.

Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 100 individuos (ver detalle en cuadro 1) para Cerco vivo y cortina.

   SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en la ciudad de Vallenar. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

   TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitud.

   CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un periodo equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Acacia capensis	50
Eucalyptus globulus	50

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Dirección Regional

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Marklein-Jefe (S) Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco